

CIRCULAR

Resolución No. C-171

DM, Quito 1 2 JUL 2018

Señores:

ALCALDÍA METROPOLITANA PROCURADURÍA METROPOLITANA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo aprobación de trazado vial

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada de 12 de julio de 2018, luego de analizar el Informe No. IC-2018-063, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; RESOLVIÓ: Aprobar la prolongación del trazado vial de la calle 24 de Junio, ubicada en el sector San Juan, parroquia Calderón, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en Informe Técnico UZTV No. 006, de 21 de febrero de 2017, de la Administración Zonal Calderón; y, en el oficio No. STHV-DMGT-0127 de 09 de enero de 2018, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

PROLONGACIÓN CALLE 24 DE IUNIO

SECCIÓN TRANSVERSAL:

16.00m

CALZADA:

10.00m

ACERAS (2)

3.00m c/u

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

 $^{
m L}$ SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA GENERAL DEL

1 de 2

Adjunto:

Copia del Informe No. IC-2018-063

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-07-12	7.
Revisado por	R. Delgado	GC	2018-07-12	

Ejemplar 1: Ejemplar 2: Ejemplar 3:

Destinatarios
Archivo auxiliar numérico
Secretaría Constituto de la Consti Secretaría General del Concejo